



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ENE 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao
Resolución Gerencial N° 003-2008-GRC/GA

Callao, 21 ENE 2008

VISTOS:

El Informe N° 035-2008-GRC-GA-OL de fecha 14 de Enero del 2008, emitido por la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Informe de Vistos, la Oficina de Logística informa sobre la necesidad institucional de designar una Comisión encargada de realizar el Inventario de Existencia de Almacén, Saldo de Obras y Proyectos – Periodo 2007;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 335-90-INAP/DNA, se aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público, en el cual se establece como una actividad obligatoria la toma del Inventario físico de los bienes de almacén y se realiza periódicamente, como mínimo una vez por año, cerrando para ello las operaciones por uno o varios días y contando con un programa de actividades;

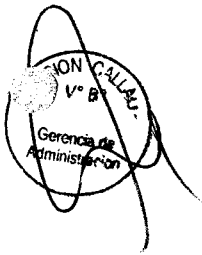
Que la Gerencia de Administración, la Oficina de Logística, la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, han nombrado a sus respectivos representantes para que conformen la Comisión; así como el Órgano de Control Institucional, ha nombrado un representante en calidad de Veedor, por esta razón se encuentra conforme la designación de una Comisión del Inventario de Existencias de Almacén, Saldo de Obras y Proyectos del periodo 2007;

Que en virtud de las atribuciones que confiere el Artículo 59°, numeral 7 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR; y con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Designar la Comisión que se encargará de conducir la ejecución de la toma de **Inventario de Existencias de Almacén, Saldos de Obras y Proyectos del periodo 2007**; y estará integrada por los siguientes servidores:

Señora CPC VILMA ALVAREZ LUNA, Representante de la Gerencia de Administración, quien actuará como Presidente de la Comisión.



Señor SEGUNDO MARCHAN CASTILLO, Representante de la Oficina de Logística (Almacén).

Señora CPC MARIA TERESA BECERRA FUKUNAGA, Representante de la Oficina de Contabilidad.

Señor Ing. ENRIQUE RAÚL GALVAN PEÑAFIEL, Representante de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística.

Señor CPC ERNESTO MONTERO MELENDEZ, Representante del Órgano de Control Institucional, en calidad de Veedor.

ARTICULO SEGUNDO. – Encargar a la Comisión designada con el artículo precedente, elaborar y aprobar el Plan de Trabajo y los Procedimientos para la adecuada toma del inventario; asimismo que efectúe la conciliación de saldos contables y la presentación del Informe Final del Inventario a la Gerencia de Administración.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ENE. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Don. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración